

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **04715**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

31 DIC 2010

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 421 de fecha 28-12-2010 de Jefa de Gabinete (s) mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios denominado Convenio de Desarrollo del Proyecto "Celebra el Bicentenario con Arte y Cultura en La Cisterna", suscrito con fecha 26 de Noviembre 2010 entre I. Municipalidad de La Cisterna y Don Pedro Pontigo Silva.
- 2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios denominado Convenio de Desarrollo del Proyecto "Celebra el Bicentenario con Arte y Cultura en la Cisterna" suscrito con fecha 26 de Noviembre de 2010 entre la Municipalidad de La Cisterna y Don Pedro Pontigo Silva, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Secplac
- 7.- Direc. Obras
- 8.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Tesorería Municipal
- 6.- Jurídico